

Buenos Aires, 14 de enero de 1969.-

Vistos los presentes expedientes Nros. 92.346/68 y 92.347/68 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los cuales se ha tramitado la contratación directa N° 11/68 realizada con el objeto de adquirir obras científicas solicitadas por la Morgue Judicial; y

Considerando:

Que este Tribunal por resolución de fecha 16 de octubre último la autorizó a la mencionada Dirección a adquirir -con cargo a los fondos provenientes de la Ley 17.116- las obras cuyo detalle se consigna en el pliego de fs. 8/9.-

Que a fs. 15 se ha expedido la Comisión de Preadjudicaciones sobre la única oferta presentada, por la que corresponde aprobar lo actuado.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa N° 11/68, la que se adjudica -por única oferta y precio equitativo- a la firma "EL ATENEO" por el importe total de CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 42.723.--) neto.

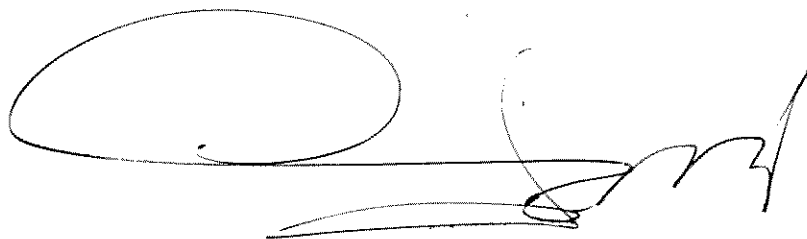
2º) Apropiarse el presente gasto a la Cuenta: "CORTE / SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION -Arts. 8/10 de la Ley 17.116".-

3º) Regístrese y remítanse las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a fin de que -previo los trámites de práctica- haga saber a la fir

-//-

-//- ma adjudicataria que la Prosecretaría de la Corte Suprema de Justicia de la Nación hará efectivo el importe correspondiente, una vez entregadas las obras científicas al organismo solicitante.- ROBERTO E. CHUTE

ES COPIA

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Roberto E. Chute', is written over the typed name.

REF. EXP. Nº 484/68 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 14 de enero de 1969.-

En atención a lo solicitado por el Señor Fiscal en lo Civil y Comercial de la Capital, Doctor Arturo A. J. Sayús, autorízase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a prorrogar -por el período comprendido entre el 3 de febrero y el 31 de diciembre del corriente año- la designación de un AUXILIAR MAYOR DE SEPTIMA (Personal Administrativo y Técnico) en calidad de "Suplente", en tanto subsistan durante dicho período las razones que motivan esta resolución.- Hágase saber.- Fdo.: ROBERTO E. CHUTE.-

REF. EXP. Nº 6.014/68 - SUPERINTENDENCIA.-

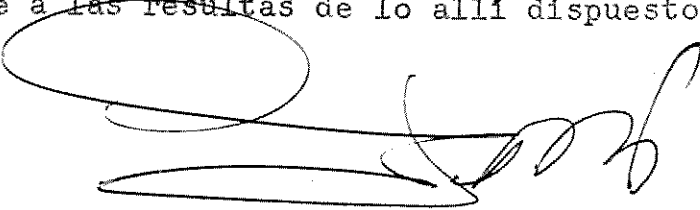
//nos Aires, 14 de enero de 1969.-

En atención a lo solicitado por el Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción de la Capital a cargo interinamente del Juzgado Nº 10, doctor Néstor Sanz, autorízase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a prorrogar -por el período comprendido entre el 3 de febrero y el 31 de diciembre del corriente año- la designación de un AUXILIAR MAYOR DE SEPTIMA (Personal de Servicio) en calidad de "Suplente", en tanto subsistan durante dicho término las razones que motivan esta resolución.- Hágase saber.- Fdo.: ROBERTO E. CHUTE.-

EXP. Nº 989/68 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 16 de enero de 1969.-

Agréguese sin acumular al expediente de Superintendencia Nº 754/68 y resérvese a las resultas de lo allí dispuesto.- Fdo.: ROBERTO E. CHUTE.-



ES COPIA.-